



11 DE ABRIL DE 2021

PERÚ

ELECCIONES GENERALES

ELECCIONES GENERALES REPÚBLICA DEL PERÚ

El próximo 11 de abril los peruanos acudirán a las urnas para elegir al presidente de la república, sus dos vicepresidentes, 130 congresistas y 5 parlamentarios andinos para el periodo 2021-2026

CARGOS A ELEGIR Y SISTEMA ELECTORAL

- Presidente y dos vicepresidentes
- 130 congresistas
- 5 parlamentarios/as andinos/as

Los cargos ejecutivos son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio en Distrito Electoral Único. Para acceder a los mismos se requiere obtener más de la mitad de los votos válidos, sin computar los votos viciados y en blanco. En caso de no alcanzar tal porcentaje, se realiza una segunda vuelta entre los dos candidatos más votados. Tal elección se llevaría a cabo el domingo 6 de junio de 2021.

Los congresistas son elegidos mediante sufragio directo, secreto y obligatorio. La elección se realiza mediante el sistema del distrito electoral múltiple aplicando el sistema de representación proporcional. El territorio de la República se divide en veintisiete (27) circunscripciones electorales: una (1) por cada departamento, una (1) por la Provincia Constitucional del Callao, una (1) por Lima Provincias y una (1) por los Peruanos Residentes en el Extranjero.

Es la primera vez que los peruanos residentes en el exterior conforman un distrito electoral independiente de Lima Metropolitana, a partir de la sanción de la Ley 31032, por lo que tendrán representación propia en el Congreso de la República.

CARGOS A ELEGIR Y SISTEMA ELECTORAL

Así, teniendo en cuenta las circunscripciones, la resolución 304-2020-JNE establece los escaños por región:

<i>Circunscripciones</i>	<i>Escaños por circunscripción</i>
<i>Lima Metropolitana</i>	33
<i>La Libertad y Piura</i>	7
<i>Arequipa y Cajamarca</i>	6
<i>Áncash, Cusco, Junín, Lambayeque y Puno</i>	5
<i>Callao, Ica, Lima Provincias, Loreto y San Martín</i>	4
<i>Ayacucho, Huánuco y Ucayali</i>	3
<i>Amazonas, Apurímac, Huancavelica, Moquegua, Pasco, Residentes en el extranjero, Tacna y Tumbes</i>	2
<i>Madre de Dios</i>	1

COYUNTURA POLÍTICO - ELECTORAL

El quinquenio presidencial que culmina este año fue de los más convulsionados. Pedro Pablo Kuczynski, quien había vencido por un estrecho margen en los comicios de 2016, renunció en marzo de 2018 buscando evitar ser destruido en su segundo juicio político. Su sucesor, Vizcarra, terminó disolviendo el parlamento en septiembre del año siguiente, lo que llevó a una elección extraordinaria a inicios de 2020. Aquel nuevo Congreso, con una composición mucho más fragmentada que la anterior y donde Vizcarra no tenía bancada propia, lo removió de su cargo luego de someterse al segundo proceso de vacancia en menos de dos meses.

COYUNTURA POLÍTICO - ELECTORAL

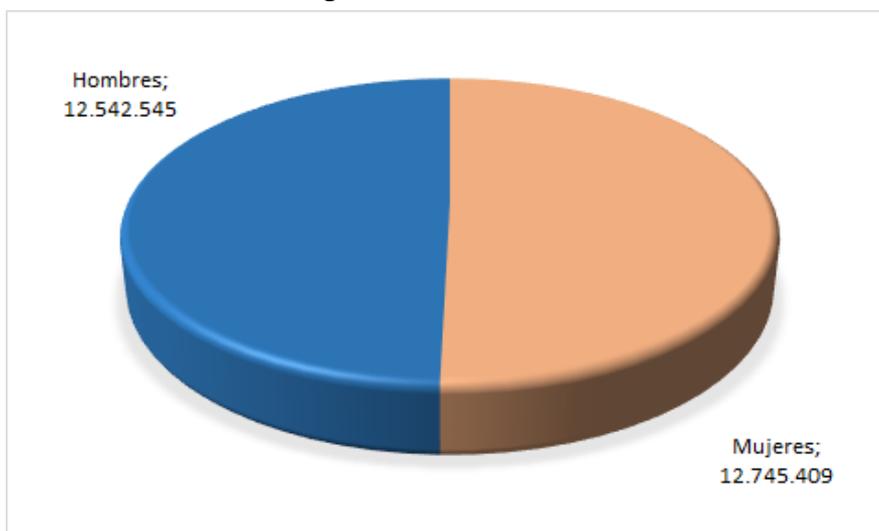
La salida anticipada del mandatario desató una ola de protestas que tuvieron a jóvenes convocados vía redes sociales como principales protagonistas. “No es por Vizcarra, es por la democracia”, “Te quiero Perú, por eso te defiendo”, “Se metieron con la generación equivocada” eran algunas de las consignas que expresaban el hartazgo y las demandas estructurales que volcaron a los peruanos a las movilizaciones más masivas de los últimos veinte años. Las protestas fueron duramente reprimidas, tuvieron un saldo de dos muertos y, la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos envió una misión para recabar información centrando sus investigaciones en “el derecho a la vida e integridad física; el uso de la fuerza policial —que incluía reportes de uso indebido de armas menos letales y de agentes vestidos de civil—; el derecho a la reunión pacífica; la libertad de expresión y agresiones contra periodistas; las garantías del debido proceso; y el derecho a defender los derechos humanos”.

Merino, presidente del Congreso y quien asumió el cargo ante la destitución de Vizcarra, en ese contexto presentó su renuncia a menos de una semana de haber asumido el cargo, y Francisco Sagasti fue elegido por el Congreso como mandatario interino. La desaprobación del Congreso alcanza el 73% según el IPSOS y el 81% según el IEP.

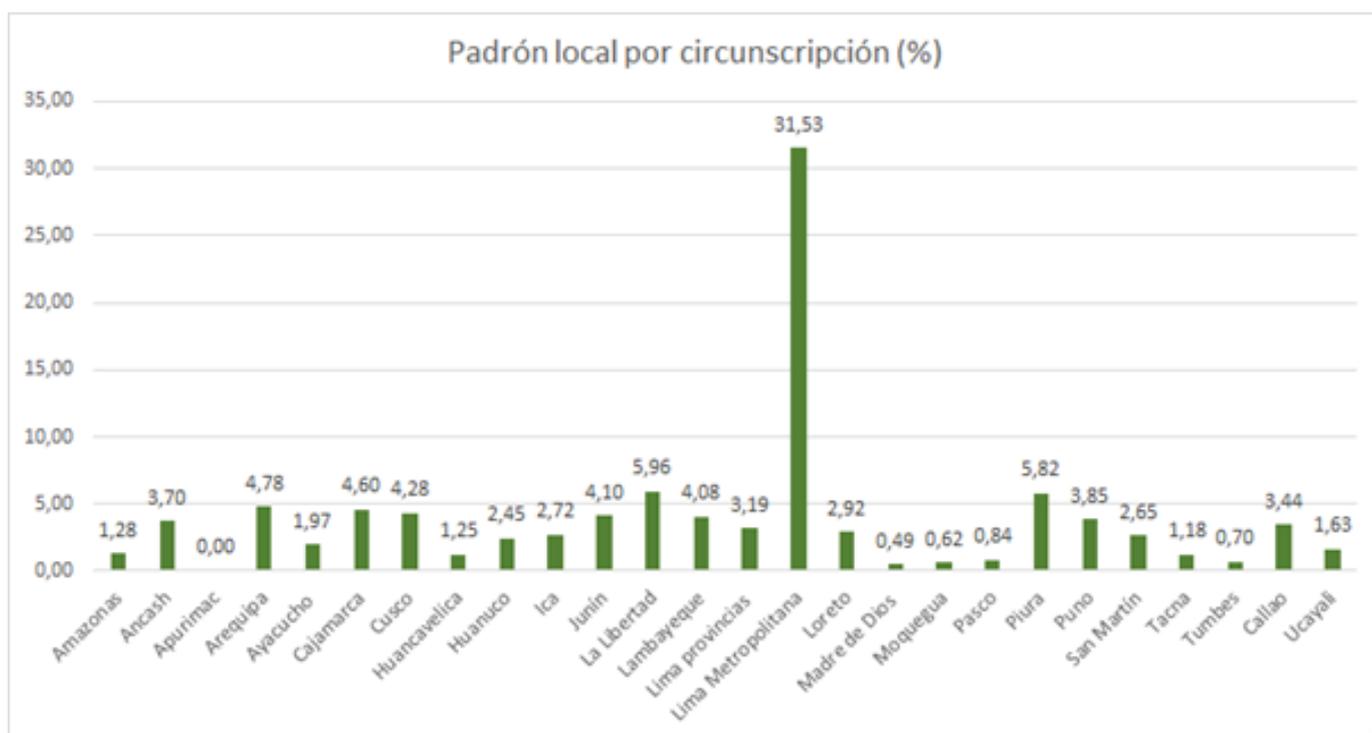
Una nueva ola de malestar ciudadano se desencadenó en los últimos días como consecuencia de lo que se dio a conocer como “vacunagate”: un escándalo desatado por la vacunación irregular de numerosos funcionarios con dosis del laboratorio Sinopharm, entre los que se encontraba el ex presidente Vizcarra y parte de su “entorno cercano” y que llevó a la renuncia de Elizabeth Astete, Canciller, y Pilar Mazzetti, Ministra de Salud. Todo ello mientras el país atraviesa una virulenta segunda ola del virus que ya dejó más de 44 mil muertos y avanza con un proceso de vacunación que comenzó hace pocos días y se metió de lleno en la contienda electoral y las propuestas de los candidatos.

PADRÓN ELECTORAL

El padrón está compuesto por 25.287.954 electores tanto de residentes en territorio nacional como en el extranjero, de los cuales el 50,40% son mujeres y el 49,6% hombres, y 997.033 corresponden a votantes en el extranjero. Aquella cifra representa un incremento del 10% respecto del padrón de las elecciones generales de 2016, cuando se registraron 22.901.954 electores.



Cuando observamos el padrón local por circunscripción, Lima Metropolitana solo concentra el 31,53% de los electores con 7.558.581, seguido por La Libertad con el 5,96% (1.429.469) y Piura con 5,82% (1.396.448)



PADRON ELECTORAL



Fuente: infogob

PADRÓN ELECTORAL

Asimismo, el 27,4% del padrón electoral se encuentra compuesto por menores de 30 años con 6.928.324 electores, y el 21,6% (5.471.267) entre 31 y 40 años.

Respecto al padrón en el exterior, son 997.033 los peruanos y peruanas inscriptos en el padrón, representando el 3,94% del padrón total. La mayor cantidad de ellos se encuentran en el continente americano (661.287), seguido por Europa (292.283).



CANDIDATOS PRESIDENCIALES

Son 18 los y las candidatos/as presidenciales para estas elecciones. Quedaron fuera de la contienda el Partido Aprista Peruano, que retiró su postulación, y Frente de la Esperanza 2021, cuya fórmula fue declarada improcedente.



Yonhy Lescano -
Acción Popular



Andrés Alcántara -
Democracia Directa



Verónica Mendoza -
Juntos por el Perú



Cesar Acuña -
Alianza para el Progreso



Marco Arana -
Frente Amplio



Julio Guzmán -
Partido Morado



Hernando de Soto -
Avanza País



Keiko Fujimori -
Fuerza Popular



Ollanta Humala -
Partido Nacionalista Peruano



Alberto Beingolea -
Partido Popular Cristiano



Daniel Urresti -
Podemos Perú



Daniel Salaverry -
Somos Perú



Pedro Castillo -
Perú Libre



Ciro Gálvez -
Renacimiento Unido Nacional



José Vega -
Unión Por el Perú



Rafael Santos -
Perú Patria Segura



Rafael López Aliaga -
Renovación Popular



George Forsyth -
Victoria Nacional

ENCUESTAS

Los sondeos muestran un panorama disperso, donde ningún candidato alcanza siquiera el 15% de los votos, lo que anticipa un escenario volátil y adelanta, nuevamente, un Congreso con numerosas fuerzas políticas. De acuerdo a los últimos sondeos de IPSOS el candidato de Acción Popular, Yonhy Lescano, es quien lidera la intención de voto solo con el 10%, seguido en segundo lugar por Verónica Mendoza, de Juntos por el Perú, con el 9%, y el político de Avanza País, Hernando de Soto, también con el 9%, seguidos por Keiko Fujimori, y George Forsyth con el 8%.

IPSOS también realizó un simulacro de votación que mostró una diferencia entre el primer y quinto puesto de preferencias tan sólo del 3.5%.

Todos los sondeos muestran que ninguno de los 18 candidatos lograría superar el umbral para acceder a la presidencia este 11 de abril, por lo que se iría a una segunda vuelta el próximo 6 de junio, sin definirse entre quienes sería esa contienda electoral.

PARTICIPACIÓN ELECTORAL HISTÓRICA

En el siguiente gráfico se muestra la participación electoral en las últimas tres elecciones generales, durante la primera vuelta electoral, superando en las tres ocasiones 80%. La última elección, del año 2020, fue de carácter extraordinaria, donde se eligieron solamente congresistas, debido a la disolución del Congreso por parte del entonces Presidente Martín Vizcarra.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

El Congreso de la República (2016-2019) aprobó la paridad y alternancia progresiva con proyecciones de alcanzar el 50% para el año 2031. Sin embargo, tras su disolución, el Congreso electo para completar el periodo 2020-2021 sancionó la Ley N° 31030, mediante la cual se modificó la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos a partir de las Elecciones Generales 2021.

La norma establece lo siguiente:

- Los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República, sean de un Partido, Agrupación Independiente o Alianza, solicitan su inscripción en una sola y misma fórmula, la cual debe incluir, por lo menos, a una mujer o a un hombre en su conformación, ubicados intercaladamente de la siguiente forma: una mujer, un hombre, una mujer o un hombre, una mujer, un hombre.
- Las listas de candidatos al Congreso de la República y al Parlamento Andino, en elecciones generales, se determinan de la siguiente manera:

1. Postulación en elecciones internas o primarias

Los candidatos postulan de forma individual. El conjunto de candidatos está integrado por el cincuenta por ciento (50%) de mujeres o de hombres, ubicados intercaladamente de la siguiente forma: una mujer un hombre o un hombre una mujer. El voto se emite a favor del candidato individual.

2. Lista resultante de las elecciones internas o primarias

La lista resultante de las elecciones internas o elecciones primarias se ordena según el resultado de la votación y respetando el cincuenta por ciento (50%) de mujeres o de hombres. Los candidatos que obtengan la mayor votación ocupan los primeros lugares, pero una vez cubierta la cantidad máxima de candidatos de un mismo sexo se continúa con el candidato del sexo opuesto que se requiera para cumplir con la cuota mínima. La lista final se ordena intercaladamente de la siguiente forma: una mujer, un hombre o un hombre, una mujer

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Los candidatos que por cualquier motivo no puedan integrar la lista final, deben ser reemplazados por otro candidato del mismo sexo, para que se asegure la paridad y alternancia.

3. Lista de candidatos para las elecciones generales.

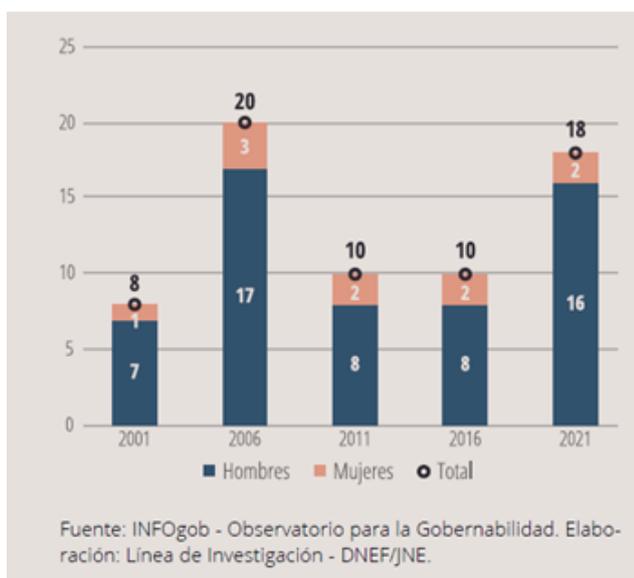
En la lista al Congreso de la República y al Parlamento Andino, para las elecciones generales, se consideran los resultados de la democracia interna y se ubican los candidatos en forma intercalada: una mujer un hombre o un hombre una mujer.

El criterio de paridad y alternancia de género debe verificarse también sobre el número total de candidatos presentados por cada organización política”.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ELECCIONES

De acuerdo al Perfil Electoral realizado por la Dirección Nacional de Educación y Formación Civil Ciudadana del JNE, a pesar de la presencia mayoritaria de mujeres en el padrón electoral, e incluso de ser aproximadamente la mitad en el registro de las afiliaciones partidarias, cuando se observa la participación de las mujeres en el ámbito electoral esa proporción no es tal.

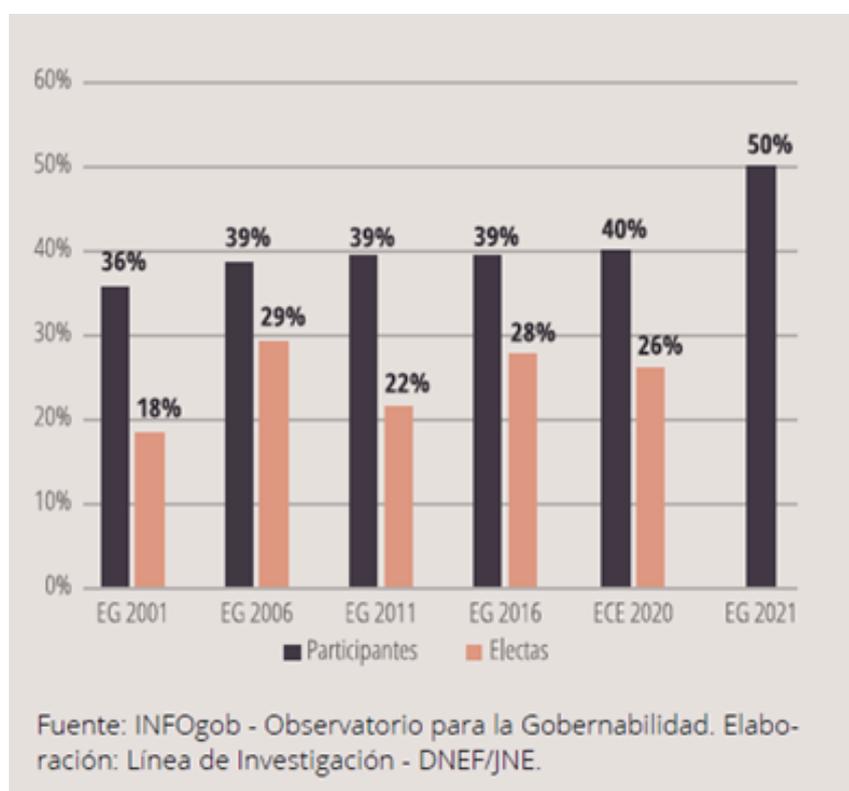
Por ejemplo, aquí se presentan las candidaturas a la presidencia según sexo, desde el año 2001 hasta la fecha, donde nunca superó el 20% la presencia de mujeres.



PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ELECCIONES

Respecto a la representación de las mujeres en el Congreso de la República, se observa que hay una diferencia entre el porcentaje de mujeres que son candidatas y el porcentaje de mujeres efectivamente electas. Por ejemplo, para las elecciones extraordinarias del año 2020, el 40% de las candidaturas era representadas por mujeres, pero solo el 26% fueron electas.



Para las Elecciones Generales 2021, solamente el 22% de mujeres son cabeza de lista de las candidaturas inscritas para el Congreso de la República. Esto demuestra que si bien la paridad y alternancia es indiscutiblemente importante en el avance hacia la representación de las mujeres, otros factores, como las posiciones en las listas también son cuestiones a tener en cuenta para mejorar esta representación.

SITUACIÓN COVID-19 Y PROTOCOLOS SANITARIOS

Es importante señalar que la Ley 30998 aprobó la incorporación de las Elecciones Primarias, Simultáneas y Obligatorias (PASO) pero que, no obstante, fueron suspendidas para las elecciones del 2021 (Ley 31028), repostergandose para las regionales y municipales de 2022.

Con respecto a las medidas adoptadas para la prevención de contagios, cabe señalar que se amplió el horario de votación de 7:00 de la mañana a 7:00 de la noche. Asimismo, se generaron una serie de recomendaciones.

En la mesa de sufragio:

- Mantener ventanas y puertas abiertas para aumentar la ventilación de los ambientes.
- Las cabinas de votación deberán estar instaladas a los extremos del aula de votación.
- Los miembros de mesa realizarán constantemente la higiene de manos.
- Evitar las aglomeraciones de los electores al ingreso del aula de votación.

Para los electores:

- Se medirá tu temperatura corporal con el termómetro digital, si este es mayor a 37.5 °C, no podrás ingresar.
- Ubíca el número asociado a tus datos en la relación de electores, al exterior del aula de votación, para decírselo al miembro de mesa.
- Conserva tu DNI en tus manos en todo momento fuera de cualquier contenedor hasta emitir tu voto.
- Deberás abandonar el local de votación inmediatamente después de votar.

Para personeros:

- Muestra tu credencial de personero de mesa y DNI al presidente de la mesa de sufragio.
- No debes entregar una copia de tu credencial al presidente de mesa ni solicitarle que firme documento alguno para acreditar que participaste.
- Se te asignará una silla respetando la distancia social de un metro y medio como mínimo al interior del aula.
- Podrás firmar el acta de instalación, si así lo deseas, con tu propio lapicero de tinta azul.

ANTECEDENTES ELECTORALES

ELECCIONES 2016

En las elecciones del año 2016, durante la primera vuelta Fuerza Popular, que tenía como candidata presidencial a Keiko Fujimori, obtuvo el 39,86% de los votos, y en segundo lugar Peruanos por el Cambio, con Pedro Pablo Kuczynski con el 21,05%. Verónica Mendoza, por el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, había obtenido el tercer lugar con el 18,74% de los votos.

Sin embargo, durante la segunda vuelta se revierte la situación y Pedro Pablo Kuczynski obtiene el 50,12%, mientras que Keiko Fujimori el 49,88%, convirtiéndose así el primero en Presidente de la República hasta el año 2018, cuando renuncia.

Respecto a las elecciones parlamentarias, en esta ocasión Fuerza Popular había obtenido 73 escaños, Frente Amplio 20, Peruanos por el Cambio 18, Alianza para el Progreso 9, Acción Popular 5 y APRA 5.

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2020

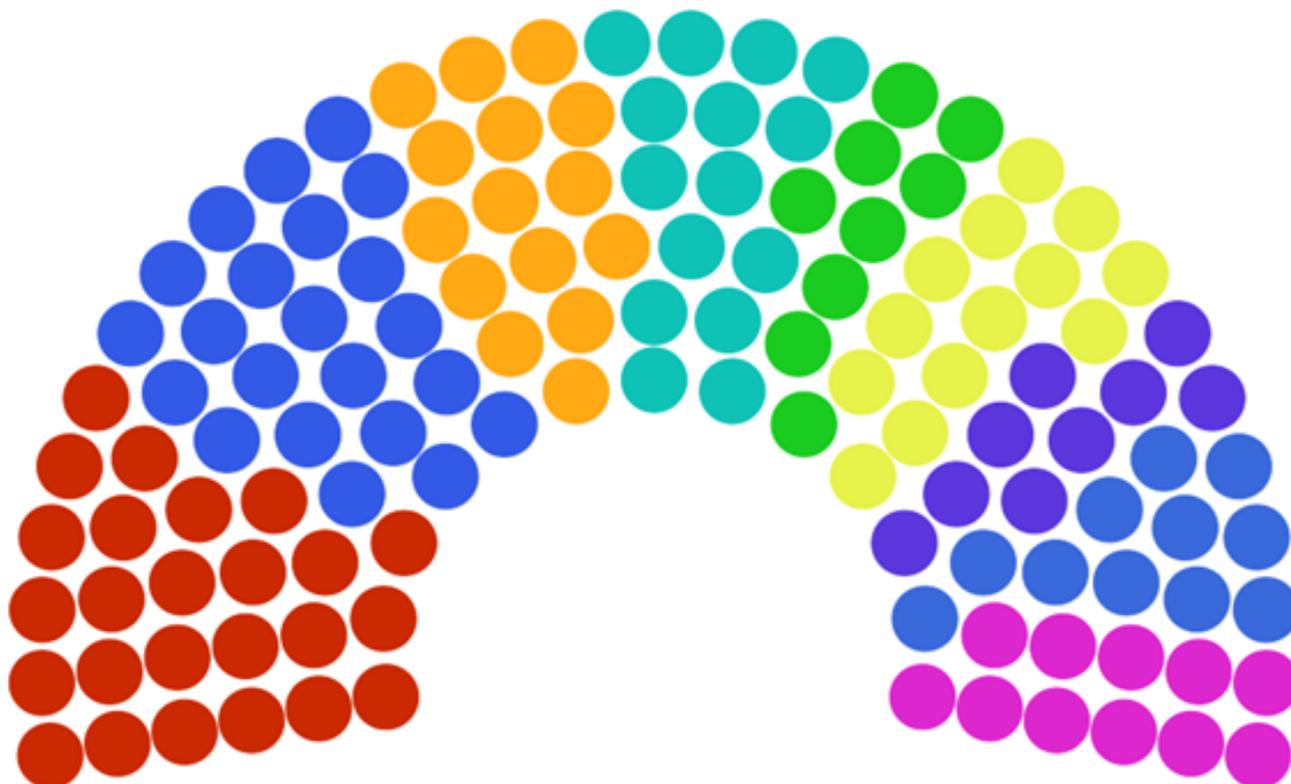
Como se explicó con anterioridad, en el año 2019 el entonces Presidente Martín Vizcarra disuelve el Congreso de la República y llama a Elecciones Extraordinarias para enero del año 2020. De esas elecciones, donde el partido que más votos recibió, Acción Popular, fue con un 10,31%, seguido por Frente Popular Agrícola (8,27%), Podemos Perú (8,06%), Alianza para el Progreso (8,06%), surgió la conformación de un Congreso hiperfragmentado.

Partido	Votos válidos (%)
Acción Popular	10,31%
Frente Popular Agrícola	8,27%
Podemos Perú	8,06%
Alianza para el Progreso	8,06%
Partido Morado	7,39%
Fuerza Popular	7,24%
Unión por el Perú	6,91%
El Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad	6,21%
Partido Democrático Somos Perú	6,08%
Juntos por el Perú	4,76%
Partido Popular Cristiano - PPC	4,00%
Democracia Directa	3,74%
Partido Político Nacional Perú Libre	3,44%
Partido Aprista Peruano	2,72%
Avanza País - Partido de Integración Social	2,55%
Perú Patria Segura	2,33%
Vamos Perú	2,15%
Renacimiento Unido Nacional	1,82%
Solidaridad Nacional	1,48%
Perú Nación	1,40%
Partido Político Contigo	1,07%

ANTECEDENTES ELECTORALES

ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2020

Así es que al transformar los votos en bancas, el Congreso de la República en el período 2020-2021 quedó conformado de la siguiente manera:



PARTIDOS	2020-2021	Seat change
● ACCIÓN POPULAR	25	0
● ALIANZA PARA EL PROGRESO	22	0
● FUERZA POPULAR	15	0
● FREPAP	15	0
● FRENTE AMPLIO	9	0
● UNION POR EL PERU	13	0
● PARTIDO MORADO	9	0
● PODEMOS PERU	11	0
● SOMOS PERU	11	0

MISION DE OBSERVACIÓN ELECTORAL COPPPAL

Debidamente acreditados por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú, la Conferencia de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe desplegará una misión de observación electoral en la ciudad de Lima con observadores provenientes de distintos países de América Latina y el Caribe, con el fin de dar cuenta del modo en el que se desarrolla el proceso electoral, la concurrencia de electores; desde una perspectiva de género y de accesibilidad, de manera de que sistematizando la información pueda realizar aportes que abonen a seguir construyendo procesos eleccionarios y democracias sólidas en la región.